

En 2024 más de 80.000 madrileños con empleo se beneficiaron de estos programas para ampliar conocimientos y habilidades laborales

La Comunidad de Madrid incrementa un 50% su inversión para la formación de trabajadores ocupados

- La nueva convocatoria, con 67 millones de euros, ofrece acciones formativas sobre todos los sectores profesionales
- Las entidades que opten a las subvenciones podrán hacerlo telemáticamente a partir de la publicación en el BOCM

16 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid incrementa un 50,6% su inversión para la formación de trabajadores ocupados a través de dos programas que han sido aprobados hoy en la reunión del Consejo de Gobierno. Para ello, se destinarán un total de 67 millones de euros a acciones que abarcarán todos los sectores profesionales del mercado de trabajo regional, y podrán hacerse presencialmente o en modalidad de teleformación.

Serán beneficiarias las entidades públicas y privadas que impartan las enseñanzas programadas y se encuentren acreditadas o inscritas, sin que pueda superarse la cantidad de 300.000 euros por cada perceptor. Las organizaciones interesadas podrán optar a los fondos por vía telemática en la Administración Digital del Gobierno regional, tras la publicación de las convocatorias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM- en los próximos días.

El primero de los programas cuenta con un presupuesto de 51 millones de euros y se centra en la capacitación de los trabajadores en las Especialidades Formativas del Catálogo del SEPE, articulado en planes sectoriales o transversales.

Con el segundo se van a destinar 16 millones de euros para la realización de módulos formativos vinculados al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y que estén dirigidos a la obtención de un certificado profesional, de competencia, o aprender algún idioma en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En 2024, más de 80.000 madrileños se beneficiaron de ambas líneas. Estos programas están enfocados de forma prioritaria a trabajadores ocupados o autónomos, reservándose como máximo un 30% de las plazas para los demandantes de empleo inscritos en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid.